

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023 - 2024

ACTA

CUARTA SESION ORDINARIA

Lima, 18 de octubre de 2023

En Lima, en la sala 2 (Fabiola Salazar Leguía) del Edif. V.R.H.T. Asimismo, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con diez minutos del día miércoles 18 de octubre de 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Melendez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Jiménez Heredia David (FP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados) y Taípe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia de la congresista: Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS),

Con el quorum reglamentario se inició la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2023-2024.

I. ACTA

1.1 Aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria, realizado el 22 de setiembre del 2023.

2.2 Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria, celebrado el día 04 de octubre del 2023.

El presidente sometió a votación la aprobación de las Actas de la primera sesión extraordinaria y la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos de los congresistas: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Se pasa a la estación de despacho.

II. DESPACHO

El presidente, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación, agenda y el acta de la primera sesión ordinaria y la relación sumillada de los documentos recibidos por la comisión.

Asimismo, da cuenta del ingreso a la comisión del **Proyecto de Ley 6079-2022-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de implementación de la zona franca industrial y turística de la región Cusco y el **Proyecto de Ley 6112-2022-CR**, Ley que establece disposiciones para promover el uso de locaciones del territorio nacional para la realización de actividades cinematográficas y audiovisuales. Al respecto, se ha procedido a solicitar la opinión respectiva del proyecto de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Se pasa a la estación de informes

III. INFORMES

El presidente informa que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, realizará la segunda sesión y audiencia Pública descentralizada en la región Apurímac. En ese sentido, la II sesión y audiencia pública descentralizada se desarrollará el día lunes 30 de octubre del año en curso en la provincia de Abancay región Apurímac.

En ese sentido, manifiesta que Choquequirao es uno de los Complejos Arquitectónicos más grande importantes del Perú, incluso más grande que el Machu Picchu, cuando los españoles invadieron el Cusco Manco Inca se reveló ocupando el Valle de Vilcabamba donde uno de los principales bastiones de la resistencia incaica fue esta ciudad.

Asimismo, refiere que actualmente para llegar al Complejo Arqueológico de Choquequirao, no cuenta con más accesos que algunos caminos de herradura por lo que es necesario realizar caminatas de varias horas para poder llegar. El MINCETUR viene poniendo la puesta en valor de esta ciudadela y la construcción de carreteras y teleféricos para incrementar el flujo de turistas en la zona y para ello se necesita el apoyo de los miembros de la comisión.

Por tanto, señala que días previos de la segunda sesión y audiencia descentralizada se realizará una visita al Complejo Arqueológico de Choquequirao, por lo que se invita a todos los que desean acompañar.

Se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), saluda a todos los congresistas y demás autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, solicita se formalice una próxima sesión descentralizada en la región Lima,



donde plantea se desarrolle en la provincia de Huaura, zona Norte de la región Lima o en la provincia de Cañete zona Sur de Lima, donde se encuentran muchos atractivos turísticos, paisajísticos, gastronómicos de cultura viva muy relevantes para ser expuestas y agendar su desarrollo.

El congresista Varas Melendez Elías (PB), saluda a todos los congresistas y demás autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, solicita al responsable Nacional de COPESCO, el informe del Plan 2024 y dado que manejan los diferentes recursos económicos y sobre todo de infraestructura para incentivar el turismo, por tanto, como se está planeando para el año 2024. Asimismo, ver el seguimiento de sus gastos del 2023.

La congresista Taipe Coronado María (PL), saluda a todos los congresistas y demás autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, refuerza lo manifestado por el señor presidente de la comisión, quien hizo la invitación a la ciudadela arqueológica de Choquequirao. En ese sentido, invita a todas las personas que deseen visitar este lugar maravilloso.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **ALDO MARZO PARODI**, presidente del directorio de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA, quien expone sobre "La problemática de la Zona Franca de Tacna".

El presidente del directorio de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala que ZOFRATACNA el 25 de setiembre cumple 33 años y manifiesta que tienen diferentes trabas y problemas, donde lamentablemente están decreciendo a comparación de otras zonas francas de la región, sobre todo los pendientes con el gobierno y aún no se tiene respuesta hasta la fecha a pesar que se realizó mesas de trabajo, su gestión tiene aproximadamente 8 meses por tanto ha heredado las gestiones de otros presidente de directorios anteriores pero se sigue con los mismos problemas.

Por otro lado, se refiere sobre el comercio electrónico, ley que fue aprobado hace 5 años para incrementar las ventas en las zonas de los mercadillos para así formalizar el contrabando, como resultado se formalizó aproximadamente a 10 mil comerciantes, principalmente a comerciantes de la ciudad de Puno que radican en Tacna, pero lamentablemente en la actualidad se tiene menos de 1,500 comerciantes.

Asimismo, el decrecimiento ha sido realmente complicado y de manera sistemática, el comercio electrónico fue promulgado en agosto de 2022 ha transcurrido un año y 3 meses y hasta ahora no se tiene noticias, se sabe que la normativa está lista fue un trabajo en conjunto de los técnicos de ZOFRATACNA y

la Aduana. Cabe indicar que Aduana cumplió los plazos establecidos porque entregó la normativa y la franquicia al ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ministerio al cual ellos atienden directamente y son agregados del Gobierno Regional de Tacna.

En ese sentido, se sabe que el problema no viene de parte de MINCETUR sino lamentablemente del MEF, se sabe extraoficialmente que existe un problema de la franquicia en el tema de los licores y de las ropas deportivas, la semana pasada estuvo reunido con la viceministra de MINCETUR donde manifestaron que el tema de la ropa deportiva ya estaba subsanado, quedando pendiente el tema de los licores, entonces se sugirió avanzar con lo que se tiene porque ya se ha perdido más de un año.

Eso es en cuanto al comercio electrónico que va beneficiar a todos los mercadillos a nivel de Tacna, inclusive ya se encuentran capacitados porque se ha conversado con operadores logísticos que manejan las grandes marcas como AMAZON, o cualquiera de estas plataformas que están pendientes para ser un éxito de comercio electrónico desde Tacna al resto del Perú y posiblemente hasta el Norte de Chile.

Otro gran problema que tienen es el tema de las nuevas partidas, tanto de la zona comercial como de la zona industrial, cuando se habla de la zona comercial se refiere a los mercadillos de Tacna, es así que es necesario hacer políticas de zonas francas, sino se va seguir creando un elefante blanco es una recomendación porque no se le brinda la atención necesaria, como es el caso de ZOFRATACNA que se dejó un poco en abandono.

Asimismo, refiere que se necesita modernizar sus mercadillos con nuevas partidas que ya se presentaron por intermedio de MINCETUR, por ejemplo, se ha presentado aproximadamente 76 partidas nuevas cumpliendo las normas que dicen los ministerios como son: MEF, MINCETUR y PRODUCE, quienes dicen que todo lo que se traiga del exterior no sea competencia ni local ni nacional, entonces se ha cumplido estrictamente pero lamentablemente al día de hoy de las 76 partidas no se aprobado ni uno.

Por tanto, señala que, en una sesión anterior de la comisión de Comercio Exterior y Turismo, donde estuvo como presidente el congresista Edgar Tello, el ministro anterior de MINCETUR, mencionó que ya se habían aprobado 27 partidas nuevas, lo cual no fue cierto porque a la actualidad no hay una sola partida aprobada.

Al respecto, todas las zonas francas a nivel mundial de 3,500 se manejan en base a las inversiones extranjeras, pero lamentablemente ZOFRATACNA es el único que no tiene una sola inversión extranjera, esto sucede debido a algunos inconvenientes con el artículo 71° de la Constitución donde se habla de 7 ciudades fronterizas donde no se puede hacer inversión extranjera dentro de los 50 kilómetros de frontera, esto solo afecta a dos ciudades como son Tumbes y Tacna.

En el año 2016 una representante por Tacna la congresista Nataly Condori, hizo una exclusión del artículo 71° donde se bloqueó absolutamente el tema de la inversión extranjera en ZOFRATACNA y debido a ello se han perdido la inversión de más de 30 empresas extranjeras que iban a invertir en la zona franca, empresas de innovación y tecnología donde iban a ocupar 45 hectáreas de capital Indú, existen más de 100 empresas unicornio de Holidey de tecnología, valorizados en más de 100 mil millones de dólares, justamente ellos querían traer a América 45 hectáreas de tecnología e innovación.

Al respecto, señala que las 30 empresas mencionadas estuvieron esperando para invertir, pero lamentablemente no se pudo realizar porque no salió el decreto supremo para la inversión extranjera, dicho sea de paso se perdieron más de 4 mil puestos de trabajo y para colmo de males se perdieron millones de soles de inversión en ZOFRATACNA, que es el principal pueblo de desarrollo de Tacna.

En ese sentido, refiere que una de las alternativas de solución sería con un decreto supremo donde diga que se permite la inversión extranjera dentro del recinto de ZOFRATACNA, inclusive con algunas restricciones.

Por otro lado, menciona que estuvo reunido con la empresa Rondoña (Sur de Brasil) quienes estuvieron buscando un frigorífico para colocar 14 millones de cabeza de ganado, empresa que no tienen salida por el Pacífico y querían invertir en ZOFRATACNA, pero lamentablemente no se pudo concretar nada debido al decreto supremo que permita la inversión extranjera en ZOFRATACNA.

Asimismo, refiere que esta problemática es bastante seria, porque en ZOFRATACNA existen 380 hectáreas de terreno y en 33 años sólo se ha ocupado el 10% ósea 38 hectáreas y para hacer una comparación a 4 horas de Tacna se encuentra la ciudad de Iquique donde la inversión es abismal a comparación a ZOFRATACNA donde en 33 años solo tienen 97 empresas instaladas, en cambio en Iquique existen 2,147 empresas 60% extranjeras, 330 empresas chinas y 127 empresas Indús, solo el 8% se queda a Chile, el resto pasa a diferentes partes del mundo desde Iquique.

En ese sentido, estratégicamente Tacna se encuentra mucho más ubicado y se tiene costos muchos más baratos hoy por hoy se encuentra el TPA donde se tiene un convenio con el Puerto de Arica a 50 kilómetros de Tacna y esto hace que el producto que se exporta de ZOFRATACNA tenga los fletes más baratos y como parte de la comisión del tren Tacna-Arica, menciona que se saca de ida a 46 pasajeros por la mañana y 46 pasajeros de regreso.

Es un tren mixto donde inicialmente se hizo el estudio donde inicialmente era para 1,800 pasajeros y que actualmente se está retomando las coordinaciones presentando el estudio de mercado por intermedio de la gobernación de Tacna y el ministerio de economía y finanzas.

Asimismo, señala que la problemática de ZOFRATACNA está siendo muy complicadas y en decrecimiento, tal es así que en el año 2015 se hizo un plan

maestro para repotenciar a ZOFRATACNA para modernizarla donde en el proyecto se invirtió un millón de soles, pero lamentablemente no se hizo nada y justamente estuvo de viceministro el actual representante de MINCETUR. Adicional estuvieron los representantes de PRODUCE en la zona de Magoyo zona de playa más pegado a Chile, donde se dice que quieren hacer un parque industrial e invertir 33 millones de soles en un terreno que no está saneado, ósea crear otro elefante blanco

Tenemos 380 hectáreas en la ZOFRATACNA y quieren crear una zona industrial en Magoyo, en realidad esos 33 millones se necesita en la zona franca para hacer más galpones y hacer mayor inversión para que la inversionista extranjera que venga se le entregue el galpón listo para que realice su inversión.

Por otro lado, señala que la semana pasada visitaron a la ZOFRATACNA la gente de Gamarra a conocer el sistema y la verdad que se quedaron deslumbrados y entusiasmados porque vieron una gran oportunidad de invertir como empresa y exportar sus productos.

En ese sentido, acepta la predisposición de MINCETUR y tienen claro que todas las trabas vienen del MEF quizás por intereses creados. Asimismo, invita a todos a visitar a ZOFRATACNA para que se vea insitu la problemática que presenta esta zona de desarrollo solo por no contar con el decreto supremo.

El congresista Varas Meléndez Elías (PB), saluda a todos los congresistas y demás autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que la exposición del representante de ZOFRATACNA debe llamar a la reflexión, debido que no sabemos invertir o no se mira dónde nos pueda generar ingresos en bienestar del país, pero lamentablemente nuestra base tributaria no está siendo bien trabajado por el MEF, entonces lo que se debería de crear son órganos de control para poder recaudar mejor.

En ese sentido, solicita que desde la comisión de comercio exterior y turismo se debe llamar la atención al ministro de economía y finanzas, porque si se quiere hacer una zona de desarrollo y fortalecer nuestras fronteras para el tema del comercio para que esto esté altamente competitiva internacionalmente, pero lamentablemente no se tiene las herramientas necesarias para atender la gestión de ZOFRATACNA.

Asimismo, se solicita que se informe sobre a que, se debe que no se emite de una vez por todas el decreto supremo para que se autorice y gestionar los mecanismos de gestión para que desde el congreso de la república se apoye para que ZOFRATACNA sea reflotado para el bien del departamento y por ende para todo el país.

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), saluda a todos los congresistas y demás autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, saluda por su excelente exposición al representante de ZOFRATACNA y hace referencia que realizar 3 comentarios breves y una propuesta. En ese sentido,



señala que a manera de ir ordenando de las zonas francas o zonas económicas recae en MINCETUR, pero la labor de coordinación interministerial en material arancelario o tributario recae en el MEF, pero en este sector hay una visión por no decir ortodoxa, porque el interés es beneficiar solo a algunos sectores de los territorios locales, en detrimento de los territorios locales, porque muchas veces se ha intentado espacios de articulación con diferentes ministerios competentes como MINCETUR, PRODUCE, pero siempre existe la barra infranqueable de parte del MEF y su competencia arancelaria, aduanera y tributaria.

En ese sentido, se ha conformado un grupo de trabajo en la comisión de comercio exterior y turismo, donde se tiene específicamente ese tenor: Zonas francas y zonas económicas especiales, debido que ya existen diferentes proyectos de ley declarativos de conformación de zonas francas pero la verdad todos será un saludo a la bandera sino se aplica adecuadamente su reglamentación y de una sana atención de los sectores de la incidencia de Tacna y su ZOFRATACNA va ser muy relevante por cuanto hay un capital humano, una adición, un aprendizaje y beneficios concretos desiguales, más a contribuido al erario de todo el Sur específicamente de la región Tacna.

Por tanto, se plantea que desde el grupo de trabajo se eleve a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para poder desarrollar convocando a los sectores en la medida que hay insumos relevantes que se han quedado vetados y sería justo que desde la comisión se tenga objetivos y metas para aterrizar de manera concreta por ejemplo, en la autorización intergubernamental o de gobierno respecto a la incorporación de las nuevas partidas arancelarias que ya tienen todo la descripción técnica pero que lamentable se ha quedado en el MEF.

Concluye que ayudaría mucho que el representante de ZOFRATACNA realice una exposición donde se muestre para tener todos los extremos, técnicos, legales, comerciales y una sana competencia comparada respecto a Iquique, entonces se debe actualizar el capitulo que se ha mencionado y revisar la Constitución, particularmente un decreto supremo es una solución específica al respecto, pero se tendría que revisar su contexto para ver cómo sería su procedencia, pero como el tema de ZOFRATACNA se encuentra en la agenda de la comisión y como hay aspectos emblemáticos y desarrollando este zona de desarrollo en Tacna sería muy conveniente para la región y por ende para el país.

Concluida la exposición del señor presidente del directorio de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de **ALDO MARZO PARODI**, presidente del directorio de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.



5.2. Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

La congresista **RUTH LUQUE IBARRA**, quien sustenta el **Proyecto de ley 3661-2022-CR**, Ley que promueve, difunde e incentiva el consumo y producción del té Huyro.

La congresista Luque, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que esta iniciativa surge bajo la realidad de su región Cusco, donde existe el distrito de Huayopata que se encuentra en la provincia de la Convención, conocida como la capital tealera por su alta producción y comercialización del famoso té Huiro, lo cual no es muy conocido de manera internacional pero macrorregional sí.

En ese sentido, señala que la propuesta tiene por finalidad incentivar, difundir y promover el consumo y la producción del té a nivel nacional con una proyección internacional para contribuir de manera directa en el desarrollo económico de los productores del té de esta zona. Asimismo, refiere que en el Perú la alta producción de tés principalmente es la región, por ejemplo, de acuerdo a los datos se tiene:

- ❖ Cusco tiene una producción de 70%
- ❖ Huánuco
- ❖ Puno
- ❖ Junín
- ❖ Arequipa

Pero lamentablemente tiene poco respaldo del Estado, porque no se ve en la producción del té una oportunidad para generar rutas de desarrollo económico, el té Huiro que es parte de esta iniciativa legislativa se produce en la zona de Huayopata en la provincia de la Convención de la región Cusco, conocida como la selva Cusqueña, se caracteriza por una alta biodiversidad por que cuenta con una variedad de micro climas que permite la producción del té.

Asimismo, refiere que hay un potencial que ha permitido a varios productores generar una cooperativa la cual en este momento cuenta con un conjunto de déficit y agudizada además debido a la pandemia. En ese sentido, señala que hace falta el apoyo del estado para un fomento y asistencia adecuada para una producción eficiente y de consumo.

Por otro lado, señala que en el informe de la dirección de promoción de exportaciones de MINCETUR, señala expresamente que el potencial de la oferta del té peruano, donde en el distrito de Huayopata, provincia de la Convención, región Cusco, concentra el 80% de la producción el territorio se caracteriza por su biodiversidad con una variedad de microclimas, lo cual ha permitido el desarrollo de la producción de las hojas del té convirtiendo a esta actividad en la principal fuente de ingresos del lugar. Así también, señala que el té de Huayopata tiene



cualidades organolépticas, es decir que se percibe con los sentidos con gran potencial para ser considerado un té de especialidad.

Asimismo, en este mismo informe destaca algunas cualidades sobre el té negro que representa el 77%, seguido del té verde con el 22%, entonces reconoce que existe una alta demanda internacional respecto al té, especialmente en las variedades del té negro, té verde o las mezclas o tés de especialidad, pese a esa oferta o la alta potencialidad que podría generarse lamentablemente no se ha logrado una mayor difusión o posible apoyo a los productores de té por lo menos en nuestro país, sobre todo en la región Cusco.

En ese sentido, señala que existe una crisis en la producción del té dado o agudizado en parte por la pandemia, pero también porque no hay un apoyo específico de parte del gobierno peruano, por lo que se tiene el ingreso del té argentino quienes si son más difundidos a comparación del té Huiro o el té de otras regiones de nuestro país. Así también, en el año 1988 fue afectado la región Huánuco por la presencia de grupo terroristas que dañaron a varias unidades de producción. En ese sentido, refiere que en esta iniciativa propone los siguientes puntos:

- ❖ Promover el fortalecimiento de la producción del té, estableciéndose mecanismos adecuados para su siembra, cosecha y comercialización.
- ❖ Fomentar que se generen centros de investigación, espacios de coordinación, interacción para que se realicen estas propuestas de investigación y que no solo genere conocimiento sino tecnologías y se incrementen la competitividad y sostenibilidad de la actividad agrícola del té, debido que detrás de esta producción se generan una cadena económica importante y es el sostenimiento económico de varias familias.
- ❖ Proponen que el MINCETUR en coordinación con los gobiernos regionales, locales y productores de té, implementen acciones de difusión, promoción y consumo del té huiro con la finalidad de fortalecer y proyectar su visibilidad algo que en este momento no se realiza.
- ❖ Proponen se generen altas campañas de promoción turística como la "Ruta del Té" que es una propuesta concreta que han planteado los productores.
- ❖ Desarrollo de ferias que ya se hacen en otros países para así incentivar su presencia para participar en eventos internacionales.

En ese sentido, cree que con una iniciativa legislativa donde se votó por unanimidad en la comisión Agraria, podría promover no solo el incentivo de un mayor consumo sino su comercialización.

Finalmente, manifiesta que detrás de estos productores se encuentra una cadena importante de familias en el caso específico de la región Cusco, por lo que espera el apoyo de todos sus colegas para que pueda dictaminarse este proyecto de ley.

Concluida la sustentación de la señora congresista Ruth Luque Ibarra, el presidente, agradece la exposición. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.3 El congresista FLAVIO CRUZ MAMANI, quien sustenta el **proyecto de Ley 4667-2022-CR**, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación y promoción del circuito ecoturístico aimara en los distritos de, Chucuito, Platería y Acora de la provincia de puno, departamento de puno.

El congresista Cruz, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que la siguiente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación y promoción del circuito ecoturístico Aymara de los distritos de Chucuito, Platería y Acora, provincia y departamento de Puno.

La finalidad de esta iniciativa legislativa son los siguientes:

- ❖ Crecimiento de los niveles socioeconómicos de la población de la zona lago, contribuyendo con la erradicación de la pobreza.
- ❖ Incremento del flujo de turistas que visitan.
- ❖ Fortalecimiento del sector turismo.
- ❖ Generación de fuentes de trabajo en diversos rubros.
- ❖ Incentivo y mejora del flujo turístico en la región.

Asimismo, dentro de su entidad competente están a cargo del ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR, PROMPERÚ, EL Gobierno Regional de Puno, las municipalidades distritales de Chucuito, Platería y Acora, así como también la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno.

Por otro lado, dentro de la exposición de motivos de la ruta turística incluye como destinos turísticos a los siguientes distritos:

- ❖ **CHUCUITO**
 - Inca Uyo - Templo de la fertilidad
 - Reloj solar
 - Piscigranja
 - Iglesia de la Asunción
 - Iglesia Santo Domingo
 - Monasterio Benedictino de la Resurrección.
 - Esculturas Decapitadas de Chucuito
 - Glorieta Mirador de Chucuito
 - Cabezas Incas
 - Playas de Arena Blanca (Comunidad de Karina)
- ❖ **PLATERÍA**
 - Uta Huilaya (Primera escuela Rural)

- Glorieta rinconada
- Playa de Huencalla Charcas (Comunidad Titilaca)

❖ ACORA

- Playa de Santa Rosa de Yanaque: Playas del Lago Titicaca
- Templo de San Pedro
- Templo San Juan
- Pataza: Santuario del señor de Pataza
- Qhapac Ñan: Camino Incaico y Preincaico
- Chullpas de Molloco: Funerales Incaicos

Asimismo, dentro de los principales destinos turísticos de los distritos de Chucuito, Platería y Acora. Distrito de Chucuito Inca Uyo – Templo de la fertilidad.

INCA UYO, es un templo que se encuentra rodeado de talos de piedra, y que fue elaborado para curar la fertilidad de las mujeres en un ritual mágico. Este santuario tiene como nombre “Inca Uyo”, de origen Aymara y que significa “Miembro Viril Inca”, haciéndose grandes ofrendas en agradecimiento al milagro de la reproducción.

Las historias contadas por los lugareños sobre el Inca Uyo, es que las mujeres recobraban la fertilidad mediante un rito con hojas de coca y chicha de maíz morado, luego se sentaban sobre el talo y echaban la chicha, si el líquido se iba hacía los costados no se podía tener hijos, pero si este iba hacía el centro, tendrían hijos.

Sin embargo, la historia nos cuenta que el Inca Uyo habría sido un Ushno, un altar donde se realizaban ofrendas líquidas (con la chicha conocida como sangre de los sacrificios), que a través de las piedras eran filtradas hacía el interior de la tierra, para rendirle culto a la Pachamama y, por tanto, a su fertilidad.

RELOJ SOLAR, piedra trabajada de forma tubular alargada con tallas onduladas en bajo relieve de forma longitudinal de aproximadamente 1,20 m de largo, colocada perpendicularmente al suelo sobre una base circular de piedra tallada y cuatro gradas de piedra armadas en su entorno de forma circular.

Ubicada en el extremo este del cuadrante de la Plaza Principal de Chucuito, desde allí también se anunciaba y se daban castigos públicos para escarmiento de la población, se exponía a los reos a la vergüenza pública por esto también se le denominaba Picota, posteriormente se instaló el reloj solar con el objeto que la población para sus quehaceres, estuviera permanentemente informada de la hora.

En los primeros años de la República, en su parte alta se colocó y orientó un cuadrante o reloj solar de forma rectangular hecho en piedra de Huamanga.

IGLESIA DE LA ASUNCIÓN, La construcción se inició entre los años 1568 y 1576 y concluyó en el año 1620. Tiene una nave de grandes proporciones en forma de cruz latina, puerta lateral, puerta principal y depósito. Como museo, conserva el mobiliario religioso, retablos, esculturas, púlpito y pinturas de los siglos XVII y XVIII que mantienen su ubicación original. Posee pintura mural con motivos religiosos más antigua de la región.

Uno de los lienzos que expone el museo es la Coronación de la Virgen por la Santísima Trinidad, atribuido a Bernardo Bitti, con fachadas lateral y frontal de estilo renacentista, desde la plaza en el eje donde está ubicada la pila, la picota, el arco floral de acceso al atrio y la portada principal. Fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura el 28 de diciembre de 1972.

IGLESIA SANTO DOMINGO, de características renacentistas está ubicado en la frentera este de la plaza del mismo nombre, viene a ser el más antiguo del Altiplano construido en el siglo XVI (1581).

En la nave del templo altares de San Francisco de Padua, en 1837 se construye la subida y entrada al coro, el retablo mayor de madera muy fina con pan de oro y repujada con plata, de estilo barroco, sobresale el retrato de Santo Domingo de Guzmán y otras pinturas. En 1904 se dispuso vender la platería del templo en la ciudad de Arequipa para obtener fondos para varias refacciones y reponer el techo y el camarín. En el atrio o plaza frontal se observa la Cruz de Buen Morir frente al cementerio. Fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante R.S. N.º 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972.

MONASTERIO BENEDICTINO DE LA RESURRECCIÓN, el Monasterio Benedictino de la Resurrección a orillas del Lago Titicaca, perteneciente a la Orden de San Benito en la Prelatura de Juli destaca por ser el monasterio católico más alto del mundo, ubicado a 3 870 msnm.

En 1950, un grupo de monjes rebeldes de la Abadía de Mont-César, decidieron refundar el Monasterio Saint-Remacle de Wavreumont, ubicado en los bosques de las Ardenas en Bélgica, para romper con el monarquismo aristocrático e intelectual vigente en Europa y retornar a los orígenes de austeridad y sencillez de la Regla de San Benito. En 1967, ante el llamado conciliar de Pablo VI para enviar misioneros al "Tercer Mundo", los monjes de Wavreumont decidieron fundar un proyecto monástico en Perú, sin embargo, este tuvo que cerrar en 1979.

GLORIETA MIRADOR DE CHUCUITO, construcción de adobe de forma circular delimitada por arquerías, en ella se danza en los carnavales, es una festividad y fecha propicia “para alegrar a las plantas para que den abundante producción”.

Desde este sitio se aprecia gran parte de los campos de cultivo, el Lago y al fondo los nevados de La Cordillera Real al otro lado del Lago y por la parte posterior el cerro Atoja, Apu o cerro tutelar de Chucuito. El lugar fue un centro ceremonial desde la época Pukara, Aymara y Lupaca, para agradecer, con danzas y ofrendas a la Pachamama que alimenta a sus hijos.



CABEZAS INCA, Chucuito, para conocer su templo a la fertilidad o ver alguna de las bodas que allí se celebran, por la carretera y salir del pueblo, pasarán por un lugar en el que hay **dos grandes cabezas incas talladas en la roca**, una frente a la roca, cada una a un lado de la carretera.

PLATERIA

UTAWILAYA (Primera escuela Rural), la "Escuela Rural de Utawilaya y los adventistas en el Altiplano puneño 1898 – 1920", de las localidades de Chucuito y Platera de la provincia de Puno – Perú.

Manuel Zúñiga Camacho, fundó la Escuela Rural Indígena con una postura hacia una educación liberadora y considera a la educación como la única forma de salvación de la exclusión, explotación y pobreza. El objetivo general formulado busca conocer el aporte de la Escuela Rural de Utawilaya y los adventistas en el Altiplano puneño 1898 – 1920.

PLAYA DE HUENCALLA CHARCAS (COMUNIDAD TITILACA), encantadoras playas con sorprendentes estructuras geológicas verticales al borde del Titicaca. Playas de arenisca rosada contrastante con los densos azules del Titicaca

CHULLPAS DE MOLLOCO: FUNERALES INCAICOS, el complejo arqueológico de Molloco, ubicado en el distrito Ácora, en la provincia y región Puno, es el nuevo destino turístico que atrae el interés de los turistas nacionales y extranjeros.

Molloco es un asentamiento preinca de la cultura Lupaca, en el que se evidencia el contacto y fusión de las culturas Inca y Lupaca. Convivencia que se detalla en las estructuras como en los enterramientos hallados en la zona, durante el desarrollo de trabajos de restauración por el Ministerio de Cultura, en el año 2011.

La ciudadela preinca se sitúa en las laderas del cerro Molloco, en ella se visibiliza diez chullpas de la época prehispánica de material lítico del lugar, y 20 cistas subterráneas ubicadas en una ladera de terreno rocoso.

El impacto de la norma en la legislación laboral

Es una ley de carácter declarativo, no modifica, ni deroga ninguna norma de legislación nacional; por el contrario, se enmarca dentro de los lineamientos de política de afirmación de nuestra identidad nacional.

El análisis del costo beneficio

La presente iniciativa de ley, no irroga gasto fiscal, debido a que la norma propuesta es de carácter declarativo, que busca que, en la zona aimara de la provincia de Puno, se logre revalorar, proteger y promocionar los atractivos turísticos, incentivando así la actividad turística interna y externa en concordancia con la Ley N° 29 408, Ley general de Turismo.

La relación con la agenda legislativa y las políticas de estado de acuerdo nacional.

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada dentro de la Tercera Política de Estado; que establece la "Afirmación de la Identidad Nacional".



Mediante esta presente iniciativa legislativa, el Estado se compromete a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, con tal objetivo el Estado obliga a:

- a) Promover la protección y difusión de la memoria histórica.
- b) Desarrollar acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias para la construcción de una autentica unidad entre todos los peruanos.
- c) Promover una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para remitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

Concluida la sustentación del señor congresista **Flavio Cruz Mamani**, el presidente, agradece la exposición. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente

5.3 El congresista FLAVIO CRUZ MAMANI, quien sustenta el **proyecto de Ley 4664-2022-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación y promoción de la semana internacional del turismo en el departamento de Puno.

El congresista Cruz, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que la siguiente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación y promoción de la Semana del Turismo en el departamento de Puno del 2 al 9 de febrero, a fin de promover la difusión de la Cultura, a través de las danzas autóctonas y mestizas, música, costumbres, mitos, ritos, leyendas y creencias; y la promoción de los diferentes circuitos y atractivos culturales históricos inmateriales que por sus características tiene un potencial turístico.

La finalidad sería la creación y promoción de la semana del turismo en el departamento de Puno, se tiene la finalidad de lograr:

- ✓ El crecimiento de los niveles socioeconómicos de la población del departamento de Puno, contribuyendo con la reducción de la pobreza a mediano y largo plazo en las provincias que forman parte.
- ✓ El crecimiento en los índices estadísticos de turistas que visitan los distintos destinos turísticos, lo que repercutirá generando mayores ingresos económicos para los gobiernos locales del departamento.
- ✓ El fortalecimiento del sector turismo, a través de la promoción de los destinos representativos y de valor turístico en esta zona del país.
- ✓ La generación de fuentes de trabajo en diversos rubros.

Dentro de la entidad competente sería la ejecución y coordinación estará a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), PROMPERU,



Gobierno Regional Puno, Municipalidades Provinciales, Municipalidades Distritales y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno.

Asimismo, refiere que, sobre la exposición de motivos, refiere que el departamento de Puno es una jurisdicción catalogada como destino turístico de jerarquía 4, según la Resolución Viceministerial 005-2021-MINCETUR/VMT.

Puno es una región que posee un gran potencial turístico como el turismo vivencial, historia, templos coloniales, arquitectura clásica, paisajes, caminos incaicos, ruinas arqueológicas, hoteles flotantes en el lago Titicaca, artesanía, buena gastronomía, danzas de la festividad de la virgen de la Candelaria, festival de música folklórica puneña e incluso experiencias místicas.

La mayor cantidad de turistas tanto extranjeros como nacionales arriban a Puno durante febrero con motivo de la Festividad de la Virgen de la Candelaria, y no tienen la información sobre qué lugares podrían ser visitados, todo esto por falta de información y promoción de los atractivos que se sitúan en Puno. por tal motivo es necesario políticas de promoción de los atractivos turísticos por parte de las instituciones comprometidas con el sector turismo.

La iniciativa legislativa presenta la siguiente propuesta de solución:

Al declararse la Semana del Turismo en la Región de Puno, las entidades comprometidas realizarán una promoción efectiva sobre los atractivos turísticos en esta semana de febrero

La pandemia, la convulsión social, ha golpeado a las familias, con el fallecimiento de jefes de hogar, también ha dejado un alto índice de desempleo a raíz del despido de trabajadores de instituciones tanto públicas y privadas.

Los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) indican que los mayores incrementos en la tasa de desocupación se registraron en hombres, personas entre 25 a 44 años de edad y personas con estudios superiores no universitarios.

Sobre los principales destinos turísticos de Puno, se tiene:

La región Puno debido a su ubicación estratégica (eje Cusco - Puno - La Paz, Bolivia), su ancestral cultura, presencia de culturas Pre Incas y cultura Inca, y vestigios del Virreinato; aunado a innumerables atractivos de carácter natural (Lago Titicaca, lagunas, ríos, ceja de selva, flora, fauna, etc.), ruinas arqueológicas, templos coloniales y variado folklore (es conocido como la "Capital del Folclore Peruano"). El desarrollo de sus potencialidades turísticas, sumado a una intensa promoción, le permitirá continuar siendo un destino importante en cuanto al turismo receptivo.

CAMINOS INCAICOS, La red vial del Tahuantinsuyo En idioma quechua, Qhapaq Ñan significa: recorrido del rey o del poderoso o camino del Inca, tanto para la totalidad de esa organización de rutas, que superaban los 30 000 kilómetros, como para el camino principal (de aproximadamente 5200 km de longitud). Todos estos caminos se encontraban conectados al Cusco, la capital del Tahuantinsuyo o Imperio incaico, facilitaban su comunicación con los distintos

pueblos anexados en el marco del proceso expansivo inca y, al mismo tiempo, constituían un efectivo medio de integración político-administrativa, socio-económica y cultural. Dado que el Qhapaq Ñan interconectaba localidades tan distantes como Quito, Cusco y Tucumán, los conquistadores españoles lo emplearon durante el siglo XVI para invadir Perú, Bolivia, Chile y las pampas cordilleranas argentinas.

Sobre el análisis costo beneficio

La presente iniciativa de ley, no irroga gasto fiscal, debido a que la norma propuesta es de carácter declarativo, que busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación y promoción de la semana del turismo en el departamento de Puno, con la finalidad de incentivar las inversiones y la actividad turística externa e interna en concordancia con lo señalado con la Ley N° 29408, Ley General de Turismo.

El efecto de la vigencia de la norma en nuestra legislación nacional

La presente iniciativa legislativa, no modifica o contraviene la constitución política del Perú o deroga norma alguna del actual ordenamiento jurídico; por el contrario, con su aprobación se logrará impulsar el desarrollo socio cultural, económico, productivo del departamento de Puno.

La relación con la agenda legislativa y las políticas de Estado de acuerdo nacional

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada dentro de la Tercera Política de Estado; que establece la “Afirmación de la Identidad Nacional”.

Mediante esta presente iniciativa legislativa, el Estado se compromete a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, con tal objetivo el Estado obliga a:

- a) Promover la protección y difusión de la memoria histórica del país.
- b) Desarrollar acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos.
- c) Promover una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para remitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

Concluida la sustentación del señor congresista **Flavio Cruz Mamani**, el presidente, agradece la exposición. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente

5.3 El congresista CARLOS ANTONIO ANDERSON RAMÍREZ, quien sustenta el **proyecto de Ley 5206-2022-CR**, Ley de promoción de la exportación de obras audiovisuales y generación de empleo en la industria audiovisual.

El congresista Anderson Ramírez, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta la importancia de la industria audiovisual donde presenta los siguientes puntos:

1. Crecimiento económico.
2. Inversión y empleo.
3. Exportación cultural.

En ese sentido, señala que dentro de la importancia económica de la industria audiovisual la producción de series y películas juega un papel importante en la generación de beneficios económicos, ya que grandes cantidades de la inversión del sector audiovisual impulsan a muchas otras industrias.

El efecto multiplicador:

Por otro lado, sobre la industria audiovisual en Latinoamérica señala los siguientes puntos:

- Los ingresos combinados de la industria audiovisual de Argentina, Brasil y México aportaron en 2021, unos USD 20,000 millones al sector.
- La industria audiovisual en Latinoamérica de estos ingresos USD 3000 millones provinieron del área cinematográfica.
- En esos mercados, por cada 100 personas empleadas en forma directa en la industria, se contratan de 50 a 70 más en otros sectores de la economía.

En efecto los países que mantienen los incentivos fiscales:

PAIS	TIPO	TASA APLICABLE	TIPO DE PRODUCCIÓN
Argentina (Buenos Aires)	Cash rebate	20% de gastos en producciones	Producciones extranjeras
Australia	Devolución de impuestos	Hasta 30% del gasto	Producciones nacionales Coproducciones
Bélgica	Reembolso de impuesto (tax rebate)	Hasta 40-45% del gasto de deducción del IR	Producciones nacionales Coproducciones
Canadá	Crédito fiscal para la mano de obra residente.	25% del gasto	Producciones nacionales Coproducciones
	Provincias: Crédito fiscal adicional por la mano de obra residente.		
Chile	Reembolso de impuestos	30% del gasto	Producciones nacionales Producciones extranjeras
	Devolución IVA	50% del IVA	Producciones nacionales Coproducciones
Colombia	Crédito fiscal transferible	35% del total invertido	Producciones nacionales Inversionistas extranjeros Coproducciones
	Reintegro de gastos (Cash rebate)	40% de gastos en servicios audiovisuales 20% de gastos de servicios logísticos	Producciones nacionales Coproducciones
	Recuperación IVA	0% del IVA a la exportación de servicios relacionados a la producción audiovisual	Producciones extranjeras
España	Crédito fiscal	15% (35% en islas canarias)	Producciones extranjeras
		18%-20% (40%-38% en islas canarias)	Producciones nacionales
Francia	Reembolso de impuesto (Tax)	30% del gasto	Producciones internacionales

	rebate)		
Italia	Crédito fiscal	25% de los gastos de producción	Producciones nacionales Coproducciones
	Reembolso de impuesto (Tax rebate)	Hasta el 100% de la inversión de la producción y distribución	
República Dominicana	Crédito fiscal transferible	100% de todos los gastos	Producciones nacionales
	0% arancel	25% de todos los gastos	Producciones extranjeras
Uruguay	Devolución de gastos (Cash rebate)	0% importación de equipos cinematográficos	Producciones nacionales Inversionistas extranjeros Coproducciones
	Exoneración IVA	10%-25% de los gastos	Producciones extranjeras Coproducciones
		0% IVA gastos de producción	Producciones extranjeras
	Zona franca (Zona temática de servicios).	0% IVA a la importación de capital.	Coproducciones filmadas en Uruguay
		Exoneración de IR IVA entre otras producciones.	Producciones realizadas en la ZTS

El impacto económico de la industria audiovisual en el Perú

- **Turismo.-** Se estima que la película Transformers impactaría en 25% a 30% en el flujo de turistas.
- **Cine.-** Se recaudó en la taquilla en 2022 S/. 339.5 millones en el 2021 S/.94.5 millones, en el 2019 S/. 463.1 millones.
- **Crecimiento.-** Perú se ubica en tercer puesto entre los países de la región con mayor expectativa de crecimiento en este sector económico.
- **STREAMING.-** Para el 2025 el mercado STREAMING llegaría a mover USD 108 millones solo en el Perú.
- **Televisión.-** La industria de televisión el Perú generará US \$ 615 millones para el 2025.
- **Exportación de servicios.-** Es el suministro de un servicio de cualquier sector a través de diversas modalidades. Para el presente caso, la modalidad de suministros transfronterizos, puesto que implica exportar los servicios desarrollados en territorio local al territorio de otro país (otros ejemplos: servicios bancarios, servicios de arquitectura prestados a través del sistema de telecomunicaciones, entre otros). Detrás de cada historia también está el crecimiento de un país.

Asimismo, el objeto de la ley de la iniciativa legislativa 5206/2022-CR, régimen de incentivos a favor de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el País, que inviertan en la producción local de obras audiovisuales para su exportación total o parcial.

Por otro lado, dentro de la finalidad de la iniciativa legislativa menciona los siguientes puntos:

- Crecimiento – Crecimiento de la industria audiovisual local.
- Puestos de trabajo – Aumento de puestos de trabajo para la mano de obra local.
- Turismo – Incremento del turismo externo e interno.



¿Qué es una obra audiovisual?

Es toda creación intelectual presentada mediante una serie de imágenes estáticas o en movimiento con o sin sonorización incorporada, susceptible de ser proyectada y exhibida a través de aparatos idóneos o por cualquier otro medio de comunicación de la imagen y sonido.

Ejemplo: películas, series, entre otras.

Crédito audiovisual

Los inversionistas tendrán derecho al crédito audiovisual, el cual podrá ser utilizado para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del impuesto a la renta de tercera categoría y el impuesto general a las ventas.

¿Cómo acceder al crédito audiovisual?

Obteniendo el certificado de inversión en producción audiovisual (CIPA).

1. Serán utilizados para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del IR de tercera categoría, y el IGV que sean exigidos con posterioridad a la emisión de los CIPA y, hasta por un porcentaje máximo del 50% de la obligación tributaria a compensar. No compensables contra multas.
2. Vigencia de 10 años.
3. Son transferibles.
4. Tienen revaluación de 2% anual por el saldo insoluto.

Otros beneficios de la industria audiovisual

- **Derechos arancelarios.**- No se aplicarán derechos arancelarios a la importación de bienes de capital destinados a la producción de la obra audiovisual.
- **Crédito audiovisual.**- Los inversionistas pueden utilizarlo como crédito del IR o IGV.
- **Menores costos.**- Las personas naturales no domiciliarias que contraten no deberán pagar IR en el país, lo que reducirá el costo del inversionista.
- **Exportación de servicios.**- Permitirá pedir la devolución del IGV que pague en tus adquisiciones sin necesidad de cumplir con el requisito de explotación.
- **Deducción del gasto.**- El límite para la deducción del gasto por intereses no le será aplicable.

El congresista Huamán Coronado Raúl (FP), saluda a todos los congresistas y demás autoridades presentes en la sala de sesión. Asimismo, resalta sobre la iniciativa legislativa, si se hace un análisis macro es parte de la exportación y todos sabemos que la exportación es el motor con que cuenta el estado para incrementar la demanda global o el producto bruto interno.

Asimismo, refiere que esta iniciativa va incentivar y motivar la exportación y de una manera indirecta vende los lugares turísticos de nuestro país como quien hace marketing de publicidad para invitar a todos los turistas extranjeros para que visiten a nuestro país y conocer muchos atractivos turísticos, paisajes, gastronomía. Artesanía, etc.

Concluida la sustentación del señor congresista **Carlos Antonio Anderson Ramírez**, el presidente, agradece la exposición. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), López Morales Jeny (FP), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Siendo las 09:53 am., nueve con cincuenta y tres minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2023 14:57:02-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2023 17:26:26-0500

HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Secretaria

Comisión de Comercio Exterior y Turismo